

Panamá, 18 de octubre de 2024

DIPA – 258 - 2024

3PA

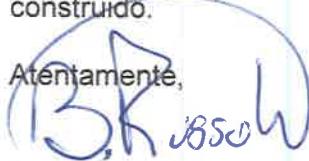
Ingeniera
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0712-1510-2024, ha sido revisada la primera información aclaratoria del capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado **“HACIENDA COROTÚ”**, a desarrollarse en los corregimientos de Santa Lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí.

Hemos verificado que, fueron atendidas **de manera parcial** las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 14 de junio de 2024, mediante la nota DIPA-125-2024. Para poder evaluar este análisis económico y la viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto, necesitamos también que se indique la metodología y se describa el procedimiento utilizado en la valoración monetaria de todos los impactos incorporados en el Flujo de Fondos construido.

Atentamente,


Ing. Benito Russo

Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md





DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0712-1510-2024

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: **GRACIELA PALACIOS S.**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de la respuesta a la primera información aclaratoria

FECHA: 15 de octubre de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.mijambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "**HACIENDA COROTÚ**", a desarrollarse en el corregimiento de Santa Lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-026-2024**

Fecha de Tramitación: **2024**.

Fecha de Tramitación: **MAYO**.

GPS/IR/lf/jm
16/10/2024

D. Russo
Favor de atender
Gaceta
B. Russo
16/10/2024

MIAMBIENTE DIPÁ

RECIBIDO POR:

16/OCT/24 10:20AM

G. Soto



**AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL**

SM

Panamá, 18 de octubre del 2024
UAS-025 -10-24

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por: <u>S. Rovira</u>	
Fecha: <u>18/10/2024</u>	
Hora: <u>3:00 p.m.</u>	

Licenciada:
Itzy Rovira
Jefe del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental - Encargado
Autoridad Nacional del Ambiente
Ciudad -

Licenciada Rovira:

En atención a su nota DIEORA-DEIA-UAS-0184-1510-24, referente al EsIA, Categoría II titulado **“HACIENDA COROTU”**, a desarrollarse en el corregimiento de Santa Lucia y el Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la empresa, **HACIENDA COROTU, S.A.** Reiteremos las preguntas que anteriormente no fueron respondidas; por considerar que la distancia del proyecto a las fuentes hídricas son cercanas; de existir algún impacto, por escorrentía tendría incidencia directa al mar, que es competencia de la Autoridad Marítima de Panamá.

- **Presentar un Plan de Contingencia ante la posibilidad de vertido/derrame de materiales peligrosos que serán utilizados en el proyecto (pintura, solventes, baterías, etc.)**
- **Presentar un Plan de Prevención ante la posibilidad de vertimiento de cemento y sus derivados.**
- **Describir cómo será el manejo de los residuos de concreto producto del lavado de las tolvas de los camiones que se utilizaran en el proyecto**
- **Aclarar si se contempla suministrar combustible en el área del proyecto a las maquinarias y equipo requeridos para la realización de la obra.**
- **Presentar Plan de Contingencia ante posible vertido de hidrocarburo**

- **Se recomienda incluir a la Unidad Ambiental de la Autoridad Marítima de Panamá en inspección al área del proyecto, cumpliendo con las disposiciones vigentes en materia ambiental.**

Al respecto le comunicamos que para poder recomendar Aval Ambiental a este proyecto es necesario que se respondan las siguientes interrogantes arriba descritas.

Atentamente,


ING. ARNULFO SANCHEZ
Jefe de la Unidad Ambiental

AS/jdg

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 18 de octubre de 2024

AG-937-2024

Licenciada

ITZY ROVIRA

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, ad hoc.

Ministerio de Ambiente

E. S. D.



Licenciada Rovira:

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0184-2024, recibida en este despacho el pasado 16 de octubre de 2024, en relación a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: "HACIENDA COROTÚ", a desarrollarse en el corregimiento de Santa Lucía, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es HACIENDA COROTÚ, S.A., se remite informe elaborado por personal técnico de la Dirección Regional de la ARAP en Chiriquí.

Atentamente,


LIC. EDUARDO CARRASQUILLA

Administrador General



EC/mg

C.c.: Expediente

UNIDAD AMBIENTAL
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA INFORMACION
ACLARATORIA DEL EsIA "HACIENDA COROTU"
CATEGORÍA II

ARAP-CH-CT-120-2024

Ubicación:	Comunidad del Salao, Corregimiento de Santa Lucia, distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí.
Nota MiAmbiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0184-1510-2024
Promotor:	HACIENDA COROTU S.A.
No. de Expediente:	DEIA-II-F-026-2024
Participantes:	Inspector Amílcar Camacho ARAP,

Metodología

Leer y analizar el documento INFORMACION ACLARATORIA del Estudio de Impacto Ambiental.

Objetivos

Verificar si el documento presentado cumple con los criterios de protección ambiental y responde las interrogantes presentadas en materia de Recursos Acuáticos.

Comentarios

Expediente U/A 757, Unidad Ambiental-ARAP.
Proyecto HACIENDA COROTU
Promotor HACIENDA COROTU, S.A.
Fecha de Elaboración: 17 de Octubre de 2024.



En la información del Es.I.A, presentado se da respuesta a las interrogantes respecto a la disposición final de las aguas servidas mediante planta de tratamiento y lecho percolador, por lo que la comunidad vecina no debiera afectarse.

La colocación de barreras para evitar sedimentación, debe ser monitoreada en fase de construcción.

Por lo que no tenemos nada que objetar, en materia de Conservación de los RECURSOS ACUATICOS.

Elaborado
por:



Amílcar Camacho
Inspector de Recursos Acuáticos



3M

Panamá 21 de Octubre de 2024.

SAM-565-2024

Ing. Itzy Rovira
Jefa del Departamento de Evaluación
De Impacto Ambiental, encargada
Ministerio del Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Rovira:

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0184-1510-2024, en donde se remite la primera información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-026-2024 titulado: "HACIENDA COROTÚ" El Proyecto en estudio está ubicado en Vía Interamericana, Corregimientos de Santa Lucía y Nancito, Distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí, Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,



Ing. Aneth Mendieta
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

AM/jda

c.i. Archivos
c. c. Ing Rodolfo Caballero. - Secretario General

3M

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>Aneth</i>
Fecha:	<i>22/10/2024</i>
Hora:	<i>8:31 AM</i>

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II, DEIA II-F-026-2024

PROYECTO: "HACIENDA COROTÚ"

UBICACIÓN: Vía Interamericana, Corregimientos de Santa Lucia y Nancito, Distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí.

PROMOTOR: NOMBRE DEL PROMOTOR: HACIENDA COROTÚ, S.A., sociedad panameña, debidamente inscrita a la Ficha 612998, Documento 1331135, de la Sección Mercantil del Registro Público. El proyecto HACIENDA COROTÚ, se desarrollará sobre nueve (9) globos de terreno, los cuales hacen una superficie total de 114 ha + 7,679.25 m² (114.77 Ha). Contempla dos globos o zonas de terreno a desarrollar, una llamada "ZONA GOLF", donde se demarcarán lotes unifamiliares, bifamiliares, condominios, hotel, villas, viviendas adosadas, almacenes, boutique, casa club, anfiteatro, áreas deportivas, área de piscinas, plataforma de relajación, parque infantil, capilla, SPA. **REPRESENTANTE LEGAL:** Apoderado Legal es el Señor ADOLFO ENRIQUE ZAMBRANO UREÑA, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-302-712.

Fundamento Legal: De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, por el cual se reglamenta el Capítulo III, del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998 (Ley General del Ambiente), se presenta ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II del proyecto HACIENDA COROTÚ "Residencial Embassy Forest" el cual fue elaborado por los **CONSULTORES AMBIENTALES:** Consultores Ambientales: Arq. Alberto Quintero Y. IRC-031-2009 Ing. Christopher González R. IRC-028-2020. Ing. Gisela Santamaría B. IAR-010-98 Inscritos en el registro de consultores ambientales de MiAMBIENTE

Objetivos de la evaluación:

- 1.-Evaluar y Analizar las características del proyecto.
- 2.-Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y Abandono del proyecto.
3. Evaluar los antecedentes ambientales físico, biológico y Socioeconómico del área de proyecto, colindantes y área de influencia

Metodología de la Evaluación

1-Se limita a la metodología Técnico-científica general para Evaluar el EIA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar

la sustentación de la categoría del EsIA, basada en el análisis de los criterios de protección ambiental listados.

COMENTARIO TÉCNICO:

El objetivo de la presente es evaluar la primera información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-F-026-2024 titulado: "HACIENDA COROTÚ", el nivel de los impactos ambientales de las actividades a realizarse durante la etapa de construcción y operación del proyecto. Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de construcción sobre la línea base, Categorización). Utilizando esta comparación se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que se deben evaluar

El alcance de esta obra

El proyecto HACIENDA COROTÚ, se desarrollará sobre nueves (9) globos de terreno, los cuales hacen una superficie total de 114 ha + 7,679.25 m² (114.77 Ha). Contempla dos globos o zonas de terreno a desarrollar, una llamada "ZONA GOLF", donde se demarcarán lotes unifamiliares, bifamiliares, condominios, hotel, villas, viviendas adosadas, almacenes, boutique, casa club, anfiteatro, áreas deportivas, área de piscinas, plataforma de relajación, parque infantil, capilla, SPA,

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO

La flora La vegetación en el proyecto se caracteriza principalmente por la actividad ganadera con pasto mejorado de la especie *Brachiaria decumbens*, con especies forestales dispersas, en cercas, linderos, agrupados, como en fuentes de aguas permanentes o escorrentías intermitentes de temporada lluviosa. Se presenta la lista de especies de flora donde presentan notable diversidad de familias taxonómicas, usos por el hombre e importancia ecológica. Entre las familias más comunes se encuentran *Fabaceae*, *Moraceae*, *Lauraceae*, *Bignoniaceae* y *Melastomataceae* de un total de 22 familias y 29 especies. Las especies de la lista cumplen roles fundamentales en el ecosistema. Algunas son fijadoras de nitrógeno, como el Algarrobo (*Hymenaea courbaril*) y el Guácimo (*Samanea saman*), mientras que otras son importantes para la estructura del bosque, como el Canillo (*Miconia argentea*) y la Palma gunzo (*Attalea butyracea*).

La fauna La descripción de la fauna presente en el área de estudio se hizo con el propósito de conocer los diferentes tipos de especies asociadas a las diversas formas vegetales presentes en sitio del proyecto. Este ecosistema marino costero presenta formaciones litorales de tipo lodoso, dentro de las cuales se pueden observar unidades ambientales como características de este ecosistema como fangos mareales, sedimentos arenosos costeros, llanuras aluviales y bosques de Ciénegas con sedimentos aluviales. En las cercanías el Bosque de Manglar, el cual abarca la mayor parte de la cobertura boscosa en el área, funciona como una zona

de transición entre los ecosistemas terrestres y estuarinos, brindando de esta manera un espacio natural en el cual muchas especies de diferentes grupos (aves, mamíferos, herpetofauna) pueden alimentarse, reproducirse y criar, lo que ha favorecido la ocurrencia de una gran diversidad biológica.

Hidrología

El Proyecto en estudio, parte de la cuenca Nº 112 denominada: Ríos entre Fonseca y el Tabasará, tiene como río o cauce principal el río San Félix, el cual tiene una longitud del río principal es de 67 kilómetros. Se encuentra ubicada en la parte oriental de la provincia de Chiriquí entre las coordenadas 8°00' y 8°30' de latitud norte y 81°41' y 82°00' de longitud oeste. El área de drenaje total de la cuenca es de 1237 km 2 hasta la desembocadura al mar

COMENTARIO TÉCNICO de la primera información Aclaratoria:

Después de la evaluación de la primera información Aclaratoria correspondiente al EIA Categoría II, DEIA II-F-026-2024 titulado: "HACIENDA COROTÚ" El cual está ubicado en el Vía Interamericana, Corregimientos de Santa Lucia y Nancito, Distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí. Le comunicamos que; Despues de la evaluación de la primera información Aclaratoria correspondiente. No tenemos comentarios al respecto

Atentamente:

Revisado por:


llic. Juan De Andrade
Evaluador Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas
CTDCB#0875
Categoría II, DEIA II-F-026-2024 primera información Aclaratoria